

04/07/2018

Puerto Aysén: Los fundamentos de la formalización contra imputado por femicidio ocurrido el año 2012

“La víctima manifestó diversos episodios de violencia del imputado hacia ella, antes de su muerte. Aunque no hizo denuncia, le contó sus problemas a diversas personas. El imputado nunca rehízo su vida. Se mantuvo en permanente relación de hostigamiento hacia la víctima,” dijo el Fiscal Luis Contreras durante la audiencia de formalización contra el imputado de femicidio de Carmen Montiel, de quien era



legalmente su esposo, hecho ocurrido entre las 23.00 horas del 2 de julio de 2012 y aproximadamente las 01.30 horas de la madrugada siguiente.

El fiscal Contreras, en compañía del fiscal jefe de Puerto Aysén, Alex Olivero, añadió que el imputado, de iniciales J.A.A.Ch, es diestro o derecho lo cual es compatible con la dinámica del sitio del suceso e incluso, de acuerdo a las múltiples diligencias de la PDI, es posible situarlo en el lugar, el día y hora en que ocurrieron los hechos.

“El imputado no tiene coartada. Es el único de los investigados que tiene motivo y lo manifiesta en múltiples ocasiones. También presenta estatura compatible con el hecho y mantuvo contacto con un elemento cortopunzante (en las horas en que ocurrió el delito, por lo cual registraba una herida en una de sus manos)”. Estas fueron parte de las conclusiones de la investigación, expuestas anoche por los fiscales Luis Contreras y Alex Olivero, en la audiencia de formalización ante el juez Juan Patricio Silva en el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén.

6 AÑOS DE INVESTIGACIÓN

Ayer, luego de múltiples diligencias y pericias efectuadas a lo largo de 6 años, de forma conjunta por la Policía de Investigaciones de Chile y la Fiscalía, se formalizó al imputado por la muerte de Carmen Gloria Montiel Rehbein de 46 años, hecho que conmocionó a la ciudad de Puerto Aysén.

Según se expuso en la audiencia, el imputado se casó con la víctima el año 1994, pero desde el año siguiente (1995) ya no vivían juntos, debido a episodios de violencia intrafamiliar por parte del sujeto.

Como se recordará, el femicidio se registró en julio del año 2012, al interior de un hogar en calle Sor Augusta Piedrelli en la Población Litoral Austral de Puerto Aysén, donde la víctima vivía sola con su hija.

La víctima resultó con al menos 11 heridas cortopunzantes, de acuerdo al informe de autopsia del Servicio Médico Legal y otras numerosas lesiones en sus manos y brazos, lo cual evidencia que Carmen Montiel intentó defenderse.

En la investigación, desarrollada en forma ininterrumpida por la Brigada de Homicidios de la PDI y el fiscal Luis Contreras, se entrevistaron aproximadamente a 300 personas del entorno familiar, amistades y conocidos de la víctima. Hasta la fecha, las diligencias acumulan 6 tomos y más de 3.000 páginas.

ORDEN Y CELULAR

En la audiencia de formalización, el fiscal Luis Contreras expresó que entre otros

aspectos que llamaron la atención a la Fiscalía y la PDI es que, donde ocurrió el delito, estaba todo ordenado y que el cuerpo se encontraba completamente tapado por las frazadas en la cama, dando la impresión que se trataba de una persona que estaba durmiendo. La única especie faltante era un teléfono celular de la víctima.

“Este tipo de homicidios es propio de personas cercanas a la víctima, revelándose una significativa impulsividad en su actuar, por sentimientos de rabia, ira, celos, sostenidos en el tiempo”, dijo en la audiencia el fiscal Luis Contreras.

“Además, existe una conducta posterior consistente en cubrir el cuerpo con ropa de cama, lo que revela sentimientos ambivalentes y culposos”, añadió en la audiencia el persecutor penal.

En la audiencia, el fiscal Contreras Alfaro solicitó la prisión preventiva del imputado, medida cautelar que fue acogida por el juez de Garantía, quien fijó un plazo de 60 días para el término de esta investigación que durante seis años generó diferentes muestras de preocupación en Puerto Aysén.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369